



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
 "2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



A.S.V.  
EXPTE. N° 1056-2936-10

**DECRETO N° 5680** E-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 MAY 2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el cambio de agrupamiento del Sr. Genaro Cruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Genaro Cruz, Personal de Servicios Generales, titular, categoría 10 de la Escuela N° 245 "Juan XXIII" de la Localidad de Abra Pampa - Departamento Cochinoca, solicita cambio del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo.

Que, obra Resolución N° 019-DRI-2005 de fecha 8 de abril de 2005 que concede al agente cambio de funciones como auxiliar administrativo hasta nueva disposición, en razón de su capacitación y antecedentes presentados oportunamente.

Que, ante el pedido de cambio de funciones y de acuerdo a la normativa vigente, resulta la aplicación del artículo 133° de la Ley N° 3161/74 "Estatuto para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Jujuy" que en el apartado 5) prevé "El cambio de agrupamiento se producirá en la misma categoría que tenga asignada el agente o en la inicial del nuevo agrupamiento, si esta fuera mayor a aquella que revista al momento de producirse el cambio".

Que, el cambio de funciones del Sr. Cruz, no implicará mayor erogación ni modificación en la Planta de Personal prevista en el presupuesto vigente, por lo que resulta viable dicha solicitud.

Que, obra dictamen legal del Área de Recursos Humanos, haciendo lo propio Asesoría Legal de la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia;

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales de dicho organismo, el cual considera se dicte el acto administrativo autorizando el cambio del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Administrativo del Sr. Cruz, manteniendo su categoría.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el cambio de Agrupamiento del Sr. GENARO CRUZ, D.N.I. N° 17.931.836, Personal de Servicios Generales, titular, categoría 10 de la Escuela N° 245 "Juan XXIII" de la Localidad de Abra Pampa - Departamento Cochinoca, del Agrupamiento Servicios Generales a categoría 10 del Agrupamiento Administrativo, conforme Artículo 133° de la Ley N° 3161/74, por los motivos expuestos en el exordio.



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
 "2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



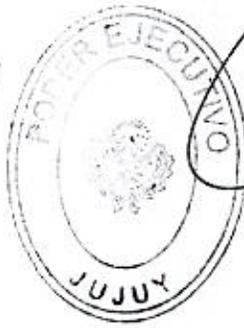
**///2.-CORRESPONDE A DECRETO Nº**

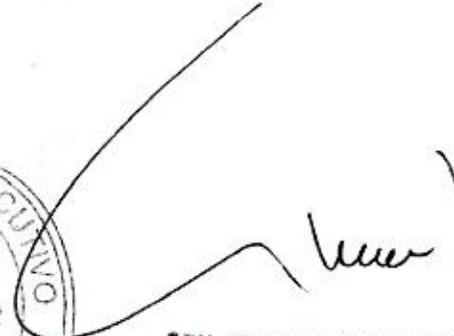
**5680**

**E-**

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga a la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación, para demás efectos.

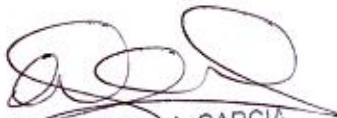
  
 M.C. MARÍA TERESA BOVI  
 Ministra de Educación



  
 C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
 GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**



  
 Prof. ESTRELLA GARCIA  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Educación